

EL PRINCIPADO.

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS Y DECRETOS.

EDICION DE LA TARDE.

La antigua casa Trulls, que desde 1820 se dedica al Agua naf, continúa vendiéndola en la tienda de su hijo, calle Baja San Pedro, núm. 10. (No se hacen rebajas.)

CRÓNICA LOCAL.

Han llegado á esta capital los bajos señores Vialelli y Petit y el señor Stagno.

—Esta noche el círculo Sarrianes dará un baile en sus salones que empezará á las diez de la noche y terminará al amanecer.

—Durante el día de ayer y anteriores han estado de manifiesto en la tienda-almacen de ebanistería de los señores Bonastre y Fen, en la esquina de la calle del Ave-Maria, unos preciosos escaparates de chicananda de gusto gótico con filetes y adornos dorados, que al decir de personas inteligentes honran mucho á aquel establecimiento.

—Los muchos obligacionistas que existen en esta ciudad, del ferrocarril de Córdoba á Málaga, á quienes debía haberse pagado el cupon vencido en 1.º de octubre, se quejan de que la empresa no diga siquiera á los interesados si se pagará ó no el cupon en breve. Si no puede pagarlo, vale la pena que lo manifieste lealmente á los interesados á fin de evitar agios.

—El señor Cuyás ha abierto los salones de invierno del piso bajo de su café nuevamente restaurados, los que forman otro establecimiento tan espacioso y bien servido como el principal.

—Dice «La Andaluza» periódico de Sevilla del 7 del actual:—Todavía no hace un mes que se inauguró la línea ferrea directa á Madrid, y ya está interrumpida la circulación. A consecuencia del siniestro que ayer referimos, y de resultas del cual parece se destruyeron diez u once wagones cargados de mercancías, llegó el jueves con gran retraso el tren-correo. Malo fué esto; pero peor fué lo ocurrido ayer, que á las diez de la mañana ni habian parecido los viajeros ni la correspondencia. El tren de Córdoba estuvo esperando al de Madrid mas de una hora, y partió por último sin que llegase.

—En el tren en que viajaban el presidente Johnson y su comitiva, cerca de Detroit, introdujose furtivamente un celebre ratero, muy conocido y temido por su habilidad en el arte. No bien se tuvo conocimiento del caso, todo el mundo registró sus bolsillos, y en el acto se notó que faltaban varios portamonedas, incluso el del presidente. Arrestóse á Tully, pero nada se encontró en su persona que pudiera probar que habia sido el el actor de aquella suerte de prestidigitación.

—Los rateros ejercieron ayer su oficio á las mil maravillas en la fiesta mayor de Sarriá, donde se dice que se aligeró del reloj y porta-monedas á varias señoras y caballeros.

—Un arquitecto municipal y el ingeniero de la línea de Tarragona se están ocupando en proyectar las obras necesarias para impedir que las aguas pluviales atraviesen la estación e inunden esta ciudad, como ha acontecido recientemente.

—Segun dicen de la Habana, se está esperando en aquella capital la llegada de una compañía italiana, de la que forma parte la señora Ristori. Se aseguraba tambien á la salida del correo que el señor Rossi daría algunas funciones en el teatro de Tacón en el mes de diciembre ó en enero.

—Dice un periódico de Bilbao: «Durante la permanencia de SS. AA. RR. en Vitoria, antes de que se reunieran á ellos sus augustos padres procedentes de Zarauz, vió el príncipe de Asturias desde una de las ventanas de su habitación que unos niños de su edad, poco mas ó menos, jugaban á la pelota junto á palacio. Los niños saludaron á S. A. tan

luego como le vieron, y continuaron su juego, que el príncipe miraba con interés.—¡Veni!, dijo uno de los niños á S. A. con esa familiaridad tan propia de los pocos años.—No puedo, contestó el príncipe á media voz, como cuidando de que le oyeran de dentro de las habitaciones. Pocos momentos después desapareció S. A., y burlando la natural vigilancia de su servidumbre, intentó salirse de palacio, y se hubiera incorporado á los noveles jugadores de pelota si el alabardero que hacía la guardia no hubiese dado el correspondiente aviso. En seguida, por encargo de S. A., fueron llamados á palacio los niños y jugaron á la pelota con el heredero del trono español.

NOTICIA DE LOS FALLECIDOS EL DIA 9 DE OCTUBRE DE 1866.

Casados	Viudos	1	Solteros	1	Niños	2	Abortos	
Casadas	Viudas	1	Solteras	1	Niñas	3		
NACIDOS:		Varones	8	Hembras	6			

Bajo el epigrafe de la «Crisis financiera de España,» publica la «France» el notable artículo que insertamos á continuación, tomándole de «La Epoca.»

Pruebas inequívocas viene dando el gabinete desde su advenimiento al poder, de la preferente atención que consagra á la cuestión económica, que sin disputa es una de las mas graves que pesan sobre el país. No puede decirse que está completamente resuelta, pero si que ha perdido el carácter amenazador que tenia. En la mente del gobierno deben estar ya las medidas que han de abrir nuevos horizontes á la Hacienda, al comercio y á la industria, consolidando todo lo que se ha hecho, y promoviendo lo mucho que falta hacer: que lo que ignoramos es cuáles serán estas medidas.

«Se asegura que el nuevo gabinete español se ocupa en primer término de buscar los medios de atenuar la crisis financiera que hace tanto tiempo afecta al crédito de España y á todos los elementos de su prosperidad.

Si el ministerio Narvaez lleva á buen término esta grande empresa, habrá prestado un inmenso servicio á su país, y arrojando los ataques y los partidos hostiles, podrá decir como el salvador de Roma: «Vamos al Capitolio á dar gracias á los dioses.»

La cuestión financiera es la grave llaga de la política española. La frase del baron Luis: «Dadme buena política, que yo os daré buena Hacienda», es excelente; pero la máxima inversa es tambien verdadera. Es muy difícil practicar buena política donde no hay buena Hacienda. Y cuando todo sufre, el comercio, la industria, la propiedad; cuando las cajas del Estado están vacías y el crédito publico rebajado, la política conserva difícilmente su libertad, su autoridad y á veces tambien su dignidad.

España hace algunos años se ha visto obligada á echar mano de los expedientes mas penosos. Se ha cerrado el mercado de Inglaterra y no inspira confianza al mercado francés. Incapacitada de hallar en el exterior por su crédito los recursos necesarios, se ve obligada á buscarlos en si misma.

Esta situación no debe durar mucho tiempo. Todos los hombres competentes reconocen que es preciso salir de ella lo mas pronto posible.

Dícese que el general Narvaez participa de esta convicción, y el mejor uso que puede hacer de las facultades excepcionales que ha obtenido de las Cámaras, es cortar ese nudo gordiano por alguna de esas grandes soluciones que son medidas de salvación pública.

No se trata de apelar á teorías empíricas. España tiene á la vista un ejemplo palpable y le bastará estudiarlo é imitarlo.

Francia á través hace poco una crisis mucho mas temible. La revolución de 1848 habia dado origen á complicaciones financieras las mas graves, y en 1851 los temores de lo futuro paralizaban todos los elementos de la riqueza nacional. La energía leal y hábil del príncipe presidente cambió en pocos meses esta situación desesperada en una situación próspera; ¿qué hizo? Dió gran impulso á la industria y á los trabajos públicos, favoreció las grandes empresas, creó atrevidamente las grandes compañías, y no escaseó ni los recursos del Tesoro, ni las subvenciones, ni las garantías de interés, ni el concurso del Estado para elevar el crédito y llamar los capitales á la obra de la reconstrucción política y económica que habia inaugurado.

Sabido es que esto se hizo con grande impulso. No tiene la España mas que reproducir lo para tocar bien pronto tambien fecundos resultados.

Un movimiento considerable de capitales extranjeros, y sobre todo de capitales franceses, se dirigió hacia la Península. Se les ha desanimado, se les ha hecho sufrir pérdidas enormes que se pueden evitar. Ha llegado el momento de consolidarlos, de tranquilizarlos,

de garantizarlos. Con la confianza renacera el crédito, y el crédito es la vida de las naciones.

En nuestro concepto, por la grande industria de los caminos de hierro es por donde debe comenzar la obra de la reparación y de la justicia.

Los caminos de hierro son en todas partes los vehículos del movimiento industrial y comercial, y en España, no solo están llamados a secundarios, sino a crear en muchos puntos el movimiento de cambios. Que prospere esta industria, y los principios de inmensa prosperidad que España encierra se desenvolverán por todas partes.

En España, como en Francia, los principios de las empresas de caminos de hierro han sido difíciles y llenos de decepciones. Los proyectos, mal estudiados por los ingenieros del gobierno, y aceptados de buena fe por las compañías, han excedido los presupuestos en proporciones imprevistas. El camino del Norte, valuado en 200 millones, ha costado mas de 300.

Estos son errores comunes que es menester lealmente reconocer y reparar. Se ha hecho en Francia para nuestras grandes líneas; ¿por que no ha de hacerse del lado allá de los Pirineos?

Subvenciones convenientes, garantías de interés para los capitales últimamente empleados en estas importantes empresas, no será solo un acto de justicia, será un acto de sabia administración.

Las compañías principales, las del Norte de España y de Zaragoza, dirigidas por financieros de primer orden, han hecho frente, a pesar de la crisis general, a las obligaciones contraídas; han ejecutado sus trabajos, han satisfecho sus créditos y han mostrado una abnegación que debe tenerse en cuenta. Examinando la situación de estas grandes compañías, se observa fácilmente que la garantía del interés que se les había acordado era casi nominal, y que sus ingresos en progreso no dejan al gobierno ningún recelo para el porvenir.

Las líneas secundarias son las que han sucumbido, y esta es una lección que es menester meditar recordando lo que se ha hecho en Francia.

Como nosotros, la España no asegurará la prosperidad de sus caminos de hierro mas que constituyendo grandes redes donde se agrupen las líneas accesorias alrededor de líneas importantes, y donde el poder de estas compense la debilidad de aquellas.

Crear grandes redes en manos de grandes compañías, no escalarles ningún concurso financiero, político ni industrial que pueda asegurar su prosperidad, emitir, si es necesario, para esta obra de interés público, un empréstito especial, que sería fácilmente cubierto, es, en nuestro concepto, la primera y decisiva medida que el gobierno español deba tomar. Con ella se da satisfacción a reclamaciones legítimas de capitalistas extranjeros; se recupera su confianza con la lealtad; se reanima el movimiento industrial para la ejecución y la prosperidad de las grandes empresas de utilidad general, y desde luego reconstruye el crédito, porque la base mas firme del crédito público es la confianza de la opinión. — (De «El Español».)

CRÓNICA DEL PRINCIPADO.

GERONA, 8 DE OCTUBRE.—Ayer tuvo lugar la feria del Puente Mayor que ha estado muy concurrida en especial de ganado de todas clases, en términos que el gran campo destinado para mercado apenas podía contener todo el ganado que se presentó, habiéndose efectuado muchas transacciones. Por la tarde la concurrencia de los vecinos de esta fué como siempre numerosa, no pudiendo los omnibus, coches, tartanas y demás vehículos conducir la gente que se dirigía allí. A pesar de las medidas tomadas por las autoridades no pudo evitarse el que el día anterior fuera, según parece, robado y acuchillado un sujeto que llevaba algún dinero, al objeto de efectuar algunas compras: dado parte del hecho a este activo señor juez, constituyóse en el lugar del suceso quedando detenidos algunos individuos, como a presuntos autores de dicho delito.

Anoche a los gritos de socorro que se daban desde una casa de la plaza de las Coles, acudieron los vecinos, los gobernadores militar y civil, el señor juez, el alcalde y varios concejales para enterarse de lo que ocurría y después de haberse derribado la puerta de la calle y subido al piso en donde se daban los gritos, se halló casi moribundo, a un sujeto al parecer soldado, que tenía varias cuchilladas, y a otro que se supone el agresor bañado en la sangre del desgraciado. Inmediatamente el señor juez empezó las diligencias sufriendo la primera cura el herido y conduciéndole al hospital en donde se halla en estado sumamente grave. El agresor fué conducido a la cárcel por los mozos de la escuadra.

Parece que se trata en este año de iniciar unas grandes fiestas con motivo de las ferias de esta ciudad, las que deben empezar el día 29 del actual, día del patron San Narciso.

El mosaico que como indiqué debía de ser traído desde Ampurias á esta ciudad, parece que se ha encontrado en muy mal estado, por lo que creo no tendrá lugar la traslación ni podrá figurar en la exposicion de Paris. La mano profana que ha destruido una joya de tanta valia es digno de un castigo ejemplar.

CRÓNICA COMERCIAL.

VIGIA DE CADIZ DEL 5 DE OCTUBRE.—Buques entrados: Balandra vapor Primera de Puntales, c. don José Pinzon, de Sevilla, con aceite.—Y un fatucho de Sevilla con melones.

Buques salidos.—Vapor Bayo, c. don Pedro Sagres, para Barcelona, con escala en Málaga y otros puertos.—Vapor Capricho, c. don Ramon Cerqueira, para San Sebastian, con escala en Vigo y otros puertos.—Bergantin polacra Mercedes, c. don Salvador Pla, con 88 lastres de sal para Montevideo.—Vapor Guadalete, c. don José Romero, para Marsella, con escala en Algeciras y otros puertos.—Los vapores Remolcador N. 1, con una balandra; y el Itálica y el Etisa para Sevilla.

Observaciones meteorológicas.—Al Orto. NE. bonancible: bruma y celajes.—A las 12. E. fresco: nubes.—Al Ocaso. SE. idem: alguna cerrazon y nublado.

ENBARGACIONES ENTRADAS EN ESTE PUERTO HASTA EL MEDIO DÍA DE HOY.

De Marsella y Mahon en 16 dias, vapor Estremadura, de 232 ts., c. don José Pérez, con 1000 cueros á los señores Compe y compañía, 32 barriles cloruro á don D. Lecomte, 20 pacas algodón á los señores Nicolan, Pujol y Castella, 42 pacas algodón á don Pablo Maria Tintorer, 18 sacos goma á don Amadeo Cros, 7 cajas cristaleria á don Antonio Solá, 35 barriles cloruro, 10 idem sal de sosa á don Amadeo Cros, 12 bultos drogas á don Baldomero Capella, 100 sacos fécula, 75 barriles drogas á don José Vidal y Ribas, 40 pacas algodón á don J. Salomó, otros efectos, y un pasajero.

De Torreblanca en 4 dias, laud San Antonio, de 24 ts., p. Simon Simó, con 500 quintales algarrobas á don F. Garbo.

De Alicante en 4 dias, laud Amistad, de 19 ts., p. Miguel Solá, con trigo.

BUQUES QUE ABREN REGISTRO.—Laud San Vicente, p. Manuel Carbonell, para Castellon.—Idem Esperanza, p. José Morales, para Vinaroz.

SALIDAS.—Polacra Magdalena, c. don José Mora, para Cienfuegos.

CRÓNICA LEGISLATIVA.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Real orden.—Agricultura.—Exposicion universal de 1867.—Excmo. señor: Dada cuenta á S. M. la Reina (Q. D. G.) del oficio de V. E. fecha 23 del corriente, al cual acompaña un proyecto de instruccion sobre las formalidades que deben observarse para el nombramiento de 12 artesanos que con el carácter de discípulos observadores han de auxiliar los trabajos de la Exposicion universal de Paris, S. M. ha tenido á bien aprobarle y autorizar á V. E. para que proceda al nombramiento e instalacion del tribunal que ha de juzgar los ejercicios de los interesados, y á todo lo demás que sea necesario hasta la formacion de las propuestas correspondientes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de setiembre de 1866.—Orovio.—Señor presidente de la Comision general española para la Exposicion universal de 1867.

INSTRUCCION

para proveer entre los artesanos españoles 12 plazas de discípulos observadores de la exposicion universal que se ha de celebrar en Paris, el año de 1867.

Artículo 1.º Se dará trabajo en la Exposicion universal de Paris de 1867 para utilidad propia y en interés del bien público, á los 12 artesanos españoles que prueben mas aptitud para servir las plazas de discípulos observadores á que se refiere la instruccion de 12 de setiembre publicada en la «Gaceta» de 16 del mismo.

Sus obligaciones serán:

1.ª Ponerse á las órdenes de la comision general domiciliada en Madrid, así que sean nombrados para desempeñar deberes análogos á los que se dirán respecto de la comision de Paris, siempre que obtengan licencia de sus respectivos maestros.

2.ª Servir á las órdenes de la comision española que ha de funcionar en Paris, en cuanto se refiera á los trabajos de sus respectivos oficios y á recibir, expedir, empaquear, desempaquear, clasificar, colocar, rotular y custodiar los objetos con arreglo á las instrucciones verbales ó escritas que reciban del comisario regío ó del que haga sus veces.

3.ª Obedecer cualquiera otra disposicion del mismo origen conducente al buen servicio de la exposicion en general y de los intereses de los expositores en particular, distinguiéndose cuanto sea dable para dar ejemplo de subordinacion y disciplina respecto de sus superiores, y de cortesia, deferencia y desinterés para con todos los concurrentes.

4.ª Dedicarse con asiduidad y de la manera compatible con aquellos deberes á estudiar los adelantos de sus respectivas artes y oficios por el orden que se establezca con arreglo á las circunstancias.

5.ª Manifestar por escrito ó verbalmente al principio de cada mes, despues de abierta la exposicion, las observaciones ó estudios á que se hubieren dedicado.

Las recompensas serán:

1.ª El abono de los gastos de viaje de ida y vuelta á Paris al precio de tarifa en segunda clase.

2.ª El abono de 120 escudos por mensualidad vencida, á contar desde 1.ª de enero de 1887 hasta la retirada de los objetos, si antes no diesen motivo por falta de subordinacion ó otra causa suficiente para que el comisario ó el que haga sus veces les despidá en uso de sus atribuciones.

3.ª Que se haga relacion de su comportamiento, aplicacion y aptitud en la Memoria que se publique.

Art. 2.º Los pretendientes presentarán á la presidencia de la comision general española, ministerio de Fomento, las solicitudes escritas de su puño y letra y acompañadas de los documentos que acrediten su naturaleza, edad (lo menos 22 años), domicilio, oficio, taller donde hubieren aprendido y maestro con quien estén trabajando en la actualidad.

Tambien se agregarán á las solicitudes los dibujos que tuvieran por conveniente presentar los interesados, siempre que estén firmados por ellos mismos.

Art. 3.º El plazo improrrogable para recibir solicitudes será el de 31 de octubre próximo inmediato.

Art. 4.º Terminado el plazo para presentar solicitudes se designará el tribunal.

Los jueces serán 15, nombrados por el presidente de la comision general española, es á saber: uno que será vocal de la misma comision, y los demás que serán maestros acreditados de artes y oficios.

Art. 5.º Presidirá el tribunal el vocal de la comision española, y en su defecto el juez de mayor edad, y será secretario el que elija el tribunal de entre sus individuos.

Art. 6.º El presidente de la comision general remitirá al presidente del tribunal las solicitudes, documentos y dibujos presentados por los pretendientes.

Art. 7.º El tribunal resolverá en la primera sesion acerca de la aptitud legal de los pretendientes. En caso de duda se consultará á la comision general.

Art. 8.º Los ejercicios empezarán en la primera semana del mes de noviembre próximo.

Art. 9.º El tribunal avisará con tres dias de anticipacion por medio de edictos y á domicilio de los pretendientes, en qué local, qué dia y á qué hora han de tener lugar los ejercicios.

Art. 10.º El pretendiente, que sin alegar justa causa no se presentase á la hora señalada para un ejercicio en que deba tomar parte, se entenderá que renuncia; si la alegare y la estimare bastante el tribunal, podrá suspenderse el acto por un termino que no pase de ocho dias. No se concederán mayores prórogas.

Art. 11.º Los ejercicios serán tres, y todos públicos.

Art. 12.º El primer ejercicio será de dibujo, y consistirá en que cada pretendiente copie en el espacio de tiempo que designe el tribunal y bajo su vigilancia, un trozo de uno de los dibujos que hubiese presentado.

Art. 13.º El segundo ejercicio será puramente práctico, y consistirá en que el pretendiente fabrique por sí mismo á su costa y bajo la vigilancia correspondiente, la pieza que de su arte le designe el tribunal y en el tiempo que este fije, explicando despues en sesion publica el método que haya seguido, y satisfaciendo á todas las preguntas que sobre el objeto fabricado le dirijan los jueces.

Art. 14.º El tercer ejercicio consistirá en contestar el pretendiente á dos preguntas, una de aritmética y otra de geometría. Estas preguntas consistirán en definiciones sacadas á la suerte, de las que con este objeto tendrá el tribunal preparadas.

Las preguntas que una vez salieren no volverán á entrar en la urna.

Art. 15.º Durante los ejercicios los jueces tomarán sobre todos los actos de cada artesano las notas que crean convenientes para formar su juicio con mayor seguridad.

Art. 16.º Terminados los ejercicios, los jueces se reunirán en sesion secreta y procederán á hacer la propuesta.

No podrán tomar parte en este acto los individuos del tribunal que no hayan asistido á todos los ejercicios.

En esta sesion se observará el siguiente orden:

1.º Se determinará en votacion secreta por bolas si se aprueban los ejercicios de cada uno de los artesanos.

2.º Determinado el mérito absoluto, se votará por papeletas el número que á cada preten-

diente se le haya de dar en la propuesta; la cual será general, concediendo los 12 primeros números a los que mas se distinguen, y así sucesivamente a los 12 segundos y a los 12 terceros.

Art. 17. En los casos de empate decidirá el presidente del tribunal.

Art. 18. Al día siguiente de la formación de la propuesta, se firmará por todos los jueces el acta, en la cual se expresará el resultado de todas las votaciones.

Art. 19. El presidente del tribunal elevará la propuesta al presidente de la comisión general, acompañando el acta de la sesión en que se haya votado, firmada por todos los vocales y las demás que haya celebrado el tribunal, autorizadas con su rúbrica y la firma del secretario, devolviendo al propio tiempo los documentos que hubiere recibido en virtud de lo dispuesto en el art. 6.º

Si por cualquier causa no llega a tomar posesión alguno de los artesanos que fueren nombrados, el gobierno proveerá las vacantes en otros de los propuestos por el tribunal, sin necesidad de nuevos ejercicios.

Madrid 25 de setiembre de 1866.—El presidente de la comisión general española, duque de Veragua.—El secretario, Braulio Anton Ramirez.

CORREO NACIONAL.

MADRID, 7 DE OCTUBRE.—DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Hoy recibimos cartas de Guernica en las que nos dicen que en la noche del 2 y a causa de grandes lluvias creció el río que pasa por la villa y se desbordó hasta el punto de inundar las calles y producir grandes daños en las tiendas y pisos bajos. El agua subió hasta dos metros en algunos puntos. No hubo que lamentar desgracias personales.

—Parece que a bordo de la «Gerona» se embarcarán en Cádiz veinte guardias marinas destinados a servir en los buques del apostadero de la Habana.

—Noticias de Buenos Aires que alcanzan al 28 de agosto, dicen que los paraguayanos, a consecuencia de las victorias que alcanzaron los días 16, 17 y 18 de julio habían logrado cercar al ejército enemigo, y a su espalda el río Parana, viéndose así obligado a rendirse o a librar su suerte al éxito de una nueva batalla.

Los tres gobiernos aliados hacen cuanto es posible para reorganizar el ejército, pero las poblaciones no responden a sus deseos. El gobierno de Montevideo obliga a servir en el ejército aliado a los paraguayanos prisioneros.

—La junta directiva del antiguo Casino establecido en la Carrera de San Jerónimo, ha dispuesto que la cuota de entrada que hasta aquí se ha exigido se baje de 1,000 reales a 320.

—Ha sido puesto en libertad por haberse sobreesido en su causa, el abogado señor Montejó que se hallaba desde hace algún tiempo en las prisiones de San Francisco.

—Se ha concedido la gran cruz de Isabel la Católica al señor don Manuel Rosales, secretario de S. M. el rey.

—El espada Julian Casas, de quien dijimos que se hallaba bastante enfermo, continúa en Salamanca, su país natal, y se encuentra ya fuera de peligro.

—Ha llegado a Madrid procedente de Andalucía el señor don Antonio Benavides, ministro que ha sido en varias ocasiones.

—Dicen de los Estados Unidos que el vapor «Meteoros» que iba a salir para las Indias orientales había sido detenido nuevamente por las autoridades de Boston. Sabido es que este buque fué denunciado por los agentes españoles en Nueva-York como comprado por los chilenos y destinado a hacer la guerra a España.

—La fragata «Villa de Madrid», que manda el bizarro brigadier de la armada señor Alvargonzalez, deberá llegar a Cádiz antes de fin de mes.

Tal vez llegue mas pronto que la «Blanca» al Ferrol, pues si bien esta ha salido antes de Rio-Janeiro, parece que viene a la vela, mientras la «Villa de Madrid» hará uso de su máquina.

—De un día a otro debe llegar a Madrid la señora Penco, que, como saben nuestros lectores, se halla ajustada de prima donna en el teatro Real.

—El gobernador de Fernando Poo participa en 1.º de setiembre pasado que no ocurre novedad, y que el estado sanitario continúa siendo satisfactorio.

—El señor Sabater, después de haber recorrido algunas capitales de Cataluña, y Aragón, ha permanecido unos días en varios pueblos del distrito de Cazorla, que ha representado, y ahora está visitando casi todas las provincias de Andalucía; ignoramos si este viaje reconocerá por objeto algún motivo político, ó le llevarán a los asuntos particulares; pero nos inclinamos a creer sea el primero de los objetos, el que haya ocasionado la excursión de mes y medio que hace se halla fuera de Madrid.

—Después de una larga ausencia, por fin ha llegado hoy a esta corte procedente de An-

EL PRINCIPADO.

guiano (Rioja,) el señor don Francisco Murga de León. En su viaje y al vadear el río Najeriza fue arrebatado por la impetuosa corriente con la que luchó por espacio de algunos minutos, hasta que felizmente sus voces llegaron á oídos de los barqueros y lograron salvarle.

A estos se debe la vida de tan ilustre personaje.

—Ha fallecido en Luanco el señor don Tomás Díaz Ordoñez, antiguo magistrado.

—El alcalde del pueblo de Arriaga (Alava) falleció el lunes último repentinamente á consecuencia de habersele atravesado en la garganta el hueso de una fruta que estaba comiendo.

—Se han dado las órdenes oportunas para la revista que ha de pasar el ministro de la Guerra en el próximo día del cumpleaños de S. M. la Reina á las tropas de la guarnición de Madrid.

Segun las órdenes dadas en la general del día 5 de octubre, la division Manso, de infantería, reforzada con los cuerpos de la Buruaga que no se hallen ocupados en el servicio de la plaza ni en el exterior del distrito; la division Villavieja, de caballería, y la de España, de la misma arma, que vendrá al efecto de su canton de Alcalá, compondrá la línea, que se hallará en correcta formación, dispuesta á recibir al ministro de la Guerra puntualmente al sonar la hora del medio día. El señor general gobernador y los señores generales de division, cada uno de lo que le incumbe, tomarán las disposiciones convenientes al efecto, sin perjuicio de recibir verbalmente mis órdenes la víspera del día señalado. El E. M., con arreglo á las instrucciones, establecerá los puntos de la línea que debe ocupar cada una de las divisiones. Los jefes de los cuerpos, de acuerdo con el general gobernador cuidarán, segun las prevenciones del capitan general, de que se presente la mayor fuerza posible de los susos respectivos, reduciendo el servicio á la menor expresion posible. La division España acampará, si el tiempo no lo impidiese, la noche del día 9, en el paseo de la Fuente Castellana.

—Anoche ha dejado de existir en Chamartin la señora condesa de Villanueva, grande de España. Viuda de uno de los altos funcionarios mas distinguidos que han servido en America, á quien tuvo el dolor de perder repentinamente hallándose en sesion del exltinguido consejo de Ultramar; privada de la vista poco tiempo despues, y afligida luego por la muerte del hijo único, en cuyas excelentes prendas tenia la satisfaccion de hallar el fruto de los incesantes desvelos dedicados á su educacion, hace años que vivia retirada en el convento de religiosas del Sagrado Corazon establecido en Chamartin. Alejada allí de toda preocupacion mundana, no era estéril su piedad, pues en medio de los continuos y acerbos padecimientos que, para colmo de desventura, le ocasionaba una antigua dolencia, su ocupacion no interrumpida consistia en aliviar ó mejorar la suerte de sus semejantes, invirtiendo toda su renta en distribuir socorros y pensiones á los desvalidos y en coopear á la fundacion de establecimientos de educacion. Dotada de clarisima inteligencia, afable y modesta mientras estuvo en prosperidad, resignada en la desgracia, siempre caritativa, ha entregado su alma á Dios con la serenidad de quien ha hecho lo posible para merecer su favor; y deja entre las muchas personas que de sus virtudes tenían noticia una memoria honrosa para su patria, la Habana, y digna de veneracion y ejemplo para todos.

—Acaba de celebrarse en esta corte el casamiento de una hija del señor don Francisco Donoso Cortés, presidente del tribunal mayor de cuentas, con su primo el señor don Pedro Donoso.

—Ya hemos dicho que es esperada de un día á otro en el puerto del Ferrol la fragata «Blanca.» Escriben de aquel punto que tanto las autoridades como las sociedades, hacen preparativos para recibir dignamente este buque, uno de los que mas se han distinguido en la campaña del Pacifico.

—Se ha expedido una real orden por el ministerio de Gracia y Justicia, disponiendo que en el caso de que pronuncie sentencia la sala segunda de la audiencia de esta corte, en la causa seguida contra Juan Muñoz Jimenez, por el homicidio de don Juan Lopez Sidro, se suspenda la nomenclacion al proceso hasta que se reciba orden en contrario.

—Antenoche llegó á Madrid la primera actriz doña Matilde Diez.

—Antenoche á primera hora fué hallado detras del hospital general el cadáver de un hombre como de unos cuarenta y tantos años de edad; vestia decentemente, y entre los papeles que le fueron encontrados en un bolsillo de la levita hallaron una tarjeta de tribuna reservada del Congreso de los diputados y un ejemplar de «El Diario Español.» Ignorándose hasta ahora el nombre de aquel. La autoridad entiende en este asunto.

—Ha sido autorizado don Salvador Pérez y Romero para practicar los estudios de un ferrocarril de Linares a Granada, pasando por Jaén.

—Una carta de Puerto Plata describe en los siguientes terminos el estado de cosas en la republica dominicana:

«Aquí van las cosas desgraciadamente cada vez mas mal, siendo la causa, al parecer, el no haberse instalado aun el gobierno de la republica. Tenemos que estar en continua alarma con algunas pandillas de vagabundos que a cada paso cargan sobre la poblacion, con idea de robar efectos a los establecimientos, y aun entre ellos se han visto algunos que han tratado de incendiar las casas; aqui todo el mundo vive en alarma y por las noches se ve el comercio en la precision de tomar las armas y acuartelarse en pelotones por el temor de una irrupcion inesperada en las altas horas de la noche.

Hace dias que a los desaforados gritos de «abajo el comercio» fueron obligados todos los extranjeros a hacer una disparatada rebaja en los precios corrientes, y de no hacerlo así, se les ponía en la dura alternativa de abandonar al país, pues hubo persona del mismo gobierno que alegó que el país no necesitaba de comercio ni comerciantes.

El papel se encuentra a un precio tan bajo, que algunas casas se han negado vender, aunque el gobierno obliga a tomarle; sin embargo, viéndose algunos en el duro trance de no poder exigir el pago de sus efectos en metálico, porque a ello se opone el gobierno, han determinado cerrar sus casas, y otros llevar sus efectos a Santiago y Santo Domingo.

—La empresa del teatro Real obsequió anoche con un refresco a SS. MM.

—Ha llegado a Madrid con licencia, y saldrá en breve para el extranjero, el comandante don Leopoldo Valderrábano conde de la Bisbal, ayudante del general O'Donnell.

—Los serios temores que empezó a infundir la grave enfermedad que hace dias viene padeciendo el señor don Santiago de Velasco y Harrota actual contratista de arrastres de tabaco, puede decirse que han desaparecido. Segun nuestras noticias, ha entrado ya en convalecencia, y al consignarlo así lo hacemos con tanto mas gusto, cuanto que sabemos han de agradecernoslo de veras los numerosos amigos con que el enfermo cuenta, y que tanto se interesaban por su restablecimiento.

—Leemos en «El Comercio de Cadiz»:

«No es exacto lo que ha dicho un periódico de Paris de haberse hecho ya la declaracion de buena presa del vapor «Tornado», aprehendido por nuestra fragata «Gerona» cerca de la isla de la Madera.

La causa se sigue aun en este departamento, pero muy pronto podrá pronunciarse el fallo. Naturalmente los procedimientos no son todavia del dominio publico; pero por las noticias extraoficiales que tenemos sobre las circunstancias de la captura y sobre los hechos relativos a la adquisicion y el destino del buque, juzgamos que se halla fuera de duda el derecho con que fue apresado, y creemos que la declaracion de «buena presa» no se hará esperar mucho tiempo.

ALCANCE TELEGRÁFICO.

LONDRES, 8 DE OCTUBRE.

Carece de fundamento la noticia que dieron los periódicos de Madrid de que el gobierno inglés hubiese reconocido que eran sospechosos los papeles hallados a bordo del «Tornado». En una comunicacion del consul inglés en Cadiz se declara que los papeles están en regla, y que el buque era inglés, y el capitán y los tripulantes tambien ingleses.

VERONA, 8 DE OCTUBRE.

Ha ocurrido una refriega entre militares y paisanos, resultando un muerto y varios heridos de ambas partes.

A consecuencia de esto se ha declarado el estado de sitio.

Editor responsable.—JANE JERES.

Barcelona. Imprenta a cargo de A. Sierra, Asalto, 69.

Administracion: Rambla del Centro, num. 37